

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 62, 64 fracción XI, 70 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la contratación de: Adquisición de material de banco y servicio de acarreo mediante la modalidad de contrato abierto con abastecimiento simultáneo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 040/2019	\$1,500.00	09/07/2019	08/07/2019 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	16/07/2019 10:00 horas	19/07/2019 14:00 horas	\$1'323,000.00

Partida	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Suministro de grava triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	2,574.00	4,290.00	M3
2	Suministro de arena, incluye acarreo (puesta en obra).	1,202.40	2,004.00	M3
3	Suministro de todo en, incluye acarreo (puesta en obra).	4,670.40	7,784.00	M3
4	Suministro de base triturada, incluye acarreo (puesta en obra).	1,068.00	1,780.00	M3
5	Servicio de Acarreo	12,277.20	20,462.00	M3
6	Servicio de flete	228.00	380.00	M3

- No se aceptara el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los bienes serán con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
  - Copia simple del recibo de pago de las bases.
  - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que sufrirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
  - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
  - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2018 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a mayo del 2019, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
  - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
  - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
    - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
    - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
    - No se otorgará anticipo.
    - Lugar de entrega: los materiales de banco serán entregados en la(s) obra(s) indicada(s) y autorizada(s) y los servicios de acarreo se realizarán de acuerdo a lo indicado y autorizado por el Encargado del control de adquisición de materiales de banco y servicio de acarreo de la Gerencia Operativa del Sistema Municipal, dentro del área conurbada de la ciudad de Torreón, Coahuila, de lunes a sábado en horario de trabajo.
    - Plazo de entrega: los bienes serán entregados en un plazo no mayor de 160 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente y de acuerdo a las necesidades de la Gerencia Operativa.
    - El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes ya sea en forma parcial de los bienes o en forma total según sea el caso.
    - El proveedor o prestador de servicios interesado en participar deberá contar con el Título de Concesión en la modalidad de Materialistas, emitido por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila.
    - Es requisito indispensable para "el proveedor y/o prestador de servicios" participante presentar copia del título de concesión para prestar el Servicio Público de Transporte en la modalidad de Materialistas a su nombre.
    - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
    - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
    - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en él artículo 58, 59 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja. La adjudicación de los bienes y/o servicios serán: 60% al primer lugar (precio más bajo) y 40% al segundo lugar, siempre y cuando no exceda el cinco por ciento respecto de la propuesta solvente más baja.
    - La presente licitación se realizará por abastecimiento simultáneo adjudicando a más de una fuente de abastecimiento (licitante) de los bienes y/o servicios de las partidas que integran la presente licitación.
    - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.